RESOLUCIÓN MINNA N° 536/2019

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2019 – SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES DE CASOS EMBLEMATICOS DE LA INSTITUCIÓN – ID N° 361.502"

Asunción, 12 de julio de 2019

VISTO: El Memorándum DGAF N° 296/2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas a través del cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la cancelación del llamado a Contratación Directa N° 16/2019 – Servicio de producción de materiales audiovisuales de casos emblemáticos de la institución – ID.N° 361.502; y,

CONSIDERANDO: El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por el cual se nombra a la Señora Teresa Martínez Acosta, como Ministra de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)",

La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)".

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 conforme al Artículo 6°.

La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 31 Cancelación de la Licitación...".

El Acta de apertura N° 30/19 del llamado de Contratación Directa N° 16/2019 – Servicios de Producción de Materiales Audiovisuales de Casos Emblemáticos de la Institución con ID N° 361.502.

El Informe de Evaluación del proceso denominado Contratación Directa N° 16/2019 – Servicio de Producción de Materiales Audiovisuales de Casos Emblemáticos de la Institución.

POR TANTO, en ejercicios de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DEL LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- **Cancelar,** el llamado a Contratación Directa N° 16/2019 Servicio de Producción de Materiales Audiovisuales de Casos Emblemáticos de la Institución – ID N° 361.502 en atención a los establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; Artículo 31.- Cancelación de la Licitación.

Artículo 2°.- **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

er
Exp. DGAF N° 3852